

RESOLUCION N° 0534

SANTA FE, 22 JUN. 2001



VISTO:

El Expediente N° 00401-0111729-8 del registro de este Ministerio, mediante el cual la Asociación Cooperadora de la Escuela de Artes Visuales N° 3031 de Rosario - Región VI, solicita la aprobación de su nuevo Estatuto Social; y

CONSIDERANDO:

Que la presente gestión se encuadra en las previsiones del Decreto N° 0874/86, Reglamento General para las Asociaciones Cooperadoras Escolares de la Provincia de Santa Fe;

Que asimismo responde al modelo de estatuto previsto en el Apartado 2° de la Resolución N° 912/86;

Que ha tomado debida intervención la Dirección General de Infraestructura y Asistencia Escolar de esta Jurisdicción;

Atento a ello;

EL MINISTRO DE EDUCACION  
RESUELVE:

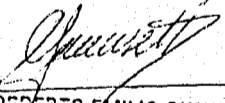
1°) - Aprobar el nuevo Estatuto Social de la Asociación Cooperadora de la Escuela de Artes Visuales N° 3031 de Rosario - Región VI, el que queda redactado según texto obrante de fojas 2 a 14 de las actuaciones de referencia.

2°) - Hágase saber y archívese.

Dr. ALEJANDRO ANGEL REBOLA  
MINISTRO DE EDUCACION  
PROVINCIA DE SANTA FE

nm  
marzo2001  
aprobac.est.

ES COPIA

  
NORBERTO EMILIO GUNSETT  
w/o JEFE SECC. REGISTRO Y COMUNICACIONES  
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO  
MINISTERIO DE EDUCACION